



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00167 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 06 JUL 2015

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 4767-2015/ORA, de fecha 06 de mayo del 2015, Informe Nº 127-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 20 de mayo del 2015 e Informes Nº 0259-2015/GRT-ORA-ORH-UP, de fecha 03 de junio 2015, sobre reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 4767-2015/ORA, de fechas 06 de mayo del 2015, la servidora **Doña AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**, trabajadora nombrada en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO III, nivel remunerativo adquirido de F-3, de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, dependiente de la Oficina Regional de Administración, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación del 25% al 30%, así como el pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000264-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de setiembre del 2010, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor de la servidora **Doña AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**, del 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido **VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios prestados al Estado al 30 de junio del 2010;**

Que, mediante Informe Nº 127-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 20 de mayo del 2015, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; y constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000167 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 06 JUL 2015

resolución, se evidencia que la servidora doña AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ, acredita al 31 de enero del 2015, haber cumplido **TREINTA (30) AÑOS, CEROS (00) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado**, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, por los servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 0259-2015/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 03 de junio del 2015, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor de la servidora Doña AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ, es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : **TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,746.81); y una bonificación mensual de 0.018;**

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia, Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo la servidora **Doña AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ**, servidora nombrada en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO III**, nivel remunerativo adquirido de F-3, de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, dependiente



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00167-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 08 JUL 2015

de la Oficina Regional de Administración, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 31 de enero del 2015 TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 018/NUEVOS SOLES (S/. 0.018), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una ASIGNACION, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor de Doña AURA ROSA SUAREZ JIMENEZ, por haber cumplido al 08 de enero del 2015 TREINTA (30) años de servicios prestados al Estado, por la suma ascendente a : TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,746.81).

ARTICULO TERCERO.- Disponer, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público a fin de solicitar el financiamiento presupuestal para su programación correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL